

Juan^{co} Alvaladejo Discipulo de Sto. Petrus, mereció los
Seienta x. el premio establecido en la clase de la enseñanza
del Catecismo de Fleuxi y leer.

Y Jph. Madrigal Discipulo del enunciado Rico, optó el
premio de ochenta x. que estan prometidos en la clase de
escrivir.

Teniendose presente lo que inivna el referido Plan en
orden á los niños que aunque no lograron los menciona-
dos Premios, se hicieron acreedores á remuneracion por
el aprovechamiento que se advirtió en ellos en el exá-
men, juzgamos que cada uno de los Discipulos de esta
corte Calderon llamado Domingo Hernandez y Juan
Henrique son acreedores á veinte x. de gratificacion,
y que cada uno de los Discipulos del citaxto Rico, que
se llaman Clemente Leon, Jacinto Clementin y Jph.
Roca merecen la de treinta x.; el primero y el segundo
por su instruccion en la clase de la enseñanza del Cate-
cismo de Ripalda; el tercero y el quarto por su adelan-
tamiento en la de leer; y el ultimo por la cennua que
alcanzó en la de escrivir.

Seis Premios de á cincuenta r. p. sea
Niños de quatro á siete a. que estudiaron
mas instruidos en los principales mis-
terios de Nuestra Sta. Te.

Dichos Premios han recaido en Juan Garcia, Alfonso Navarro